

OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARAS OFICIALES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN. A CORUÑA

Anuncio de la convocatoria del Programa InnoCámaras para el ejercicio 2018

ANUNCIO

Programa InnoCámaras “Apoyo a la innovación en las Pymes”

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.— Beneficiarios

Pymes y autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.— Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento — Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 70%).

Tercero.— Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de A Coruña. Además, puede consultarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/coruna>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto.— Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 360.040 euros, enmarcado en el “Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020”.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 euros prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y Cámara de Comercio de A Coruña (fase gratuita para la empresa beneficiaria).

Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 euros (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 euros

Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 31 de julio de 2018 a las 14:00 (o hasta agotar presupuesto).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

A Coruña a 30 de abril de 2018

Fdo. Ana Agras Gómez

Secretaria General Accidental